



Cerro Sombrero, 21 de noviembre de 2013.-

RESOLUCION Nº 124/

TENIENDO PRESENTE:


- 1) La gira de estudios de Octavo Año Básico de la Escuela "Cerro Sombrero" a Torres del Paine, a realizarse los días 22 al 25 de noviembre de 2013.-
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1º CUMPLASE, por el Sr. **RICARDO ANDRES JARA AGUILA**, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido funcionario a Torres del Paine, como docente a cargo de gira de estudio de Octavo año Básico de la Escuela "Cerro Sombrero", año 2013, a realizarse los días 22 al 25 de noviembre de 2013. Se trasladará en vehículo municipal placa patente KW-8789.-

2º ENTREGUESE, la suma de \$ 30.500 (treinta mil quinientos pesos) para solventar gastos de alojamiento; los cuales deben ser rendidos hasta una semana después de cumplido el presente cometido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


AL CALDE
SUBROGANTE
CLAUDIA REIDEL CARCAMO
★
Alcalde (s)

FIRMA DEL INTERESADO

JVB/cts

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/